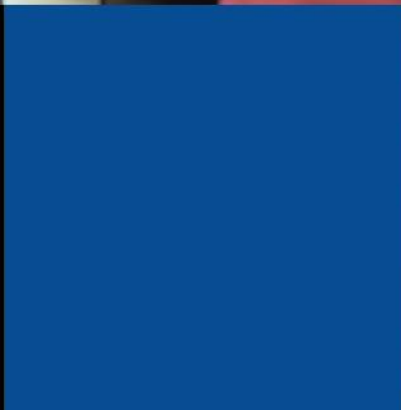
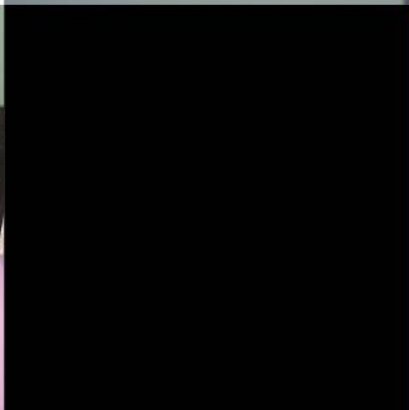




TRÁMITES DE RECAUDACIÓN

RECTIFICACIÓN DE PAGOS A CUENTA O ANTICIPOS

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario
Departamento de Recaudación





RECTIFICACIÓN DE PAGOS A CUENTA O ANTICIPOS

Descripción del trámite

Consiste en solicitar la rectificación del monto de las cuotas de Pagos a Cuenta o Anticipos del Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria, en situaciones en las que existen motivos debidamente justificados que sustentan una variación razonable en los ingresos o utilidad del período fiscal vigente.

Este trámite se puede realizar de forma presencial o a través de la Oficina Virtual.

Para la opción digital, ingrese con su RTN y contraseña, y siga estos pasos:

1. Haga clic en la opción “Solicitudes” y luego seleccione “Nueva solicitud”
2. Seleccione “Solicitudes de Cuenta Corriente.”
3. Haga clic “Rectificación de pagos a cuenta”
4. Complete los campos con la información solicitada a continuación:
 - a) En la sección “Datos” detalle brevemente las razones que fundamentan su petición. Luego debe elegir la acción que desea solicitar (anular o rectificar) Si selecciona la opción “Anular”, debe elegir la cuota o cuotas a anular, en caso de seleccionar la opción “Rectificar” debe consignar el monto del impuesto causado que proyecta tener durante el periodo fiscal vigente. Una vez realizado lo anterior, dar clic en el botón “Calcular”.
 - b) En la sección de “Documentación”, adjunte el Escrito de Solicitud en formato PDF, cumpliendo con los requisitos del Artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Con el fin de agilizar su solicitud puede adjuntar documentos adicionales que complementen la petición.
 - c) En la sección “Presentación” debe seleccionar el método de pago, para lo que puede elegir un Boletín de pago Libre disponible o bien aportar el Boletín de Pago más adelante.



Importante: La recepción de la petición por parte de la Administración Tributaria no da inicio al trámite. La solicitud solo comenzará a procesarse una vez validado el pago.

REQUISITOS

- a) Realizar el pago por actos administrativos por el valor de L200.00.
- b) Presente un escrito de solicitud que indique con claridad los hechos y razones en los que fundamenta su petición.
- c) Si la petición se realiza por medio de Apoderado o Representante Legal, debe adjuntar la respectiva acreditación de poder autenticado. En caso de realizar la solicitud de manera presencial adjuntar copia del instrumento el mismo deberá ser cotejado con el original.
- d) Presente la documentación legal correspondiente si actúa como persona jurídica o comerciante individual según se detalla:
 - Estados financieros del período impositivo actualizados al mes inmediato anterior y proyectados al 31 de diciembre o al cierre de su período fiscal. Los documentos deben estar firmados, timbrados y sellados por un contador público colegiado.
 - Balanza de Comprobación con saldos mensuales
 - Conciliación contable de los Estados Financieros cerrados al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud, así como de los Estados Financieros Proyectados, asegurando la consistencia y razonabilidad de la información financiera presentada.
 - Si actúa como Persona Natural (profesional independiente o con ingresos mixtos) presentar constancias de retención, recibos por honorarios extendidas a la fecha y/o comprobantes de retención, así como constancia laboral.



BASE LEGAL

- Constitución de la Republica: Artículos 80, 321 Y 351
- Código Tributario: Artículos 55, 86, 87 y 88.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus Reformas: Artículos 22, 29, 34 y 50.
- Ley de Medida anti-evasión en el Impuesto Sobre la Renta, Decreto 96-2012.
- Ley del Equilibrio Financiero y la Protección Social 194-2002 Artículo 47 tercer y cuarto párrafo.
- Ley de Procedimiento Administrativo: Artículos 50,51,60 literal b) 61,62 y 63.
- Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Publico: Decreto 17-2010 Artículo 49.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

FORMATO: SOLICITUD RECTIFICACIÓN DE PAGOS A CUENTA O ANTICIPOS

SEÑOR (A)

MINISTRO (A) DIRECTOR (A)

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

YO: _____, HONDUREÑO, MAYOR DE
EDAD, CON NÚMERO DE IDENTIDAD _____ PROFESIÓN U

OFICIO _____ DEL DOMICILIO DE _____, CON
R.T.N. N.º _____; DIRECCIÓN
COMPLETA _____

TELÉFONO No: _____ TELÉFONO MÓVIL No _____
CORREO ELECTRÓNICO _____,

COMPAREZCO ANTE USTED SEÑOR(A) MINISTRO (A) DIRECTOR (A), ACTUANDO EN
MI CONDICIÓN DE: _____ (SI ES PERSONA

JURÍDICA ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA
_____ Y EL RTN _____)

PARA SOLICITAR “**RECTIFICACIÓN DE PAGOS A CUENTA**”, DEL PERÍODO _____,
AL MONTO DE _____

POR LAS RAZONES Y HECHOS SIGUIENTES:

AL SEÑOR(A) MINISTRO (A) DIRECTOR (A) RESPETUOSAMENTE PIDO: ADMITIR EL
PRESENTE ESCRITO JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑAN Y
RESOLVER DE CONFORMIDAD: LUGAR Y FECHA: _____

NOMBRE Y FIRMA